



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el informe emitido con fecha 18 de marzo de 2019 por la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“ASUNTO.- Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para proveer **cinco plazas** de consolidación de empleo temporal de **Peón de Jardines** de personal laboral y nombramiento de la Comisión de Valoración y fecha de calificación de los méritos.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la consolidación de **cinco plazas** de empleo temporal de **Peón de Jardines** de personal laboral, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página Web según reseñas del BOCM nº 32, de 7 de febrero de 2019, y BOE nº 40, de 15 de febrero de 2019, procede emitir informe en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- Se ha de aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros de la Comisión de Valoración, y señalar la fecha de calificación de los méritos.

Segunda.- Se ha de exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Tercera.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AYNAOU		AHMED
BARBAR	RODRÍGUEZ	OMAR JOSÉ
CARTAS	GARCÍA	SARA
CARRERO	GONZÁLEZ	ROSA MARÍA
CHAPARRO	JUNCOS	JUAN MANUEL
CLEMENTE	DE CASTRO	SERGIO
CORTESEJO	GALÁN	CRISTIAN
FERNÁNDEZ	MOYA	RAFAEL
DE LA FUENTE	DEL RÍO	ANTONIO
GARCÍA	ROBLEÑO	JUAN CARLOS
GARCÍA	LÓPEZ-TOFINO	JULIO
GIL	GARRIDO	NOELIA
GUERRA	NAVACERRADA	FERNANDO



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

HERVÁS	RAMÍREZ	MARÍA DOLORES
JIMÉNEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER
JUÁREZ	ÁNGEL	SERGIO
MARÍN	RODRÍGUEZ	ESTRELLA
MARTÍN	CORZA	ABRAHAM
MENDOZA	HEREDIA	RICARDO
NAVAS	MONÍN	ALFONSO JOSÉ
NAVARRO	ALVAREZ	CARLOS JOSÉ
NOVILLO	PÉREZ	ÁNGEL
OLIVA	FERNÁNDEZ	FRANCISCO
PACHECO	BELMONTE	VERÓNICA
PÉREZ	GALLEGO	EVA MARÍA
PÉREZ	PATÓN	PEDRO JUAN
PIQUER	LÓPEZ	IVÁN RUBÉN
POZO	GARCÍA	JOSÉ
REY	DÍAZ	MANUEL
RUIZ	MANZANARES	JESÚS
SALDAÑA	WATSON	ODALIZ
QUINTANAR	FERNÁNDEZ DE LA CUEVA	MARÍA ROSA
VALENTÍN	GARCÍA	JUAN LUIS
VERGARA	SANTOS	MARÍA DEL CARMEN

EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
ANTÓN	CANDELA	RAÚL	1-2-3
ALBACETE	DE LAS MOZAS	EVA MARÍA	3
AYUSO	MAESTRO	MILAGROS	1
BARRADO	GALLEGO	ROSA MARÍA	1
CONEJO	CABALLERO	ALFONSO	2
DE LA TORRE	BLANCO	FRANCISCO	4
GARCÍA	GARCÍA	PATRICIA	1-2-3
GARCÍA	LÓPEZ	LUCÍA	2-3
GÓMEZ	ZORITA	JUAN PABLO	1-2-3
IGLESIAS	SINIS	MIGUEL	1-2-3
LÓPEZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	3
MARCHAMALO	MOLINA	FELIX	1-2-3
MATEO	ANTÓN	ALBERTO	3
PLANELLES	ALVAREZ	FRANCISCO	1-2-3
RAFAEL	LANCHARRO	Mª DEL MAR	2-3
REQUENA	DE LA FUENTE	ESMERALDA	3
RINCÓN	DE LA FUENTE	MARÍA PILAR	1-2-3
RODRÍGUEZ	DOMÍNGUEZ	IGNACIO	3
TOLEDO	BERNALES	IVÁN CARLOS	2-3
VÁZQUEZ	RUIZ	CARMEN ANA	2-3
VÁZQUEZ	RUIZ	IVANNA	2-3
VÁZQUEZ	RUIZ	TAMARA	2-3



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Motivos de exclusión:

- (1) No presentar DNI o NIF, o en su caso, Pasaporte.
- (2) No presentar Carnet de conducir Clase B.
- (3) No presentar méritos compulsados.
- (4) Instancia fuera de plazo.

Cuarta.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración de los méritos estará compuesto por un número impar de miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros de la Comisión de Valoración incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición de la Comisión de Valoración será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley.

Quinta.- La Junta de Gobierno Local acordará la composición de los miembros de la Comisión de Valoración y designará la fecha y el lugar para la valoración de los méritos.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Recursos Humanos deberá proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de referencia, la exposición pública en los términos aludidos, la composición de los miembros de la Comisión de Valoración y el señalamiento de la fecha y lugar de la valoración de los méritos.”

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local para su aprobación:

I.- La lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección y su exposición pública por plazo de DIEZ días a los efectos legales.

II.- La designación de los miembros que compondrán la **COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

PRESIDENTE: Titular: D. José Manuel Fernández de Velasco García, Sociólogo
Suplente: D. Pedro Mejía Toribio, Arquitecto.

SECRETARIO: El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

VOCALES:

1.-Titular: D^a Lucía Chacón Elvira, Jefe de Negociado de Intervención.
Suplente: D. Rafael Gómez Coso, Encargado de Mantenimiento del Polideportivo.

2-Titular: D^a María Luisa Rodríguez Crespo, Coordinadora de Deportes
Suplente: D^a Marta Irurzun Quesada, Monitora Deportiva.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

III.- La convocatoria de los miembros de la Comisión de Valoración con el objeto de realizar la calificación de los méritos para el día **8 de abril de 2019**, a las **08:30 horas**, en el Despacho 11 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, de Aranjuez (Madrid).

En Aranjuez, a 18 de marzo de 2019
LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Montserrat Concepción García Montalvo